

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA



CEIP ISAAC ALBÉNIZ

CUENCA

CURSO 2024-2025



INDICE

APARTADO	PÁG.
INTRODUCCIÓN.	3
A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.	4
B. REFERENCIA NORMATIVA.	4
C. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.	4
D. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.	5
E. OBJETIVOS.	5
F. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.	8
G. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	13

INTRODUCCIÓN

Todos los profesionales que formamos el centro vemos necesario seguir trabajando en el desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia en el mismo, ya que observamos que en la sociedad en general aún nos queda mucho que avanzar en materia de igualdad y prevención de violencia de género, todavía sigue habiendo desigualdades por razón de sexo en muchos trabajos, sigue habiendo maltrato a mujeres, elección de profesiones en función del sexo, etc. y tenemos la fuerte convicción de que desde la escuela podemos ayudar a cambiar esto educando en la igualdad y la promoción de la convivencia entre los niños y las niñas y favoreciendo la prevención de estas conductas.

En nuestro centro nos encontramos con el hándicap positivo de que la mayoría del profesorado son mujeres, dos de los tres miembros del equipo directivo son mujeres, y esto creemos que es favorable para dar visibilidad al hecho de que las mujeres pueden ocupar puestos de máxima importancia y responsabilidad y dar ejemplo de ello para nuestro alumnado.

Ya llevamos una trayectoria de trabajo en Igualdad y observamos ligeros avances en nuestra forma de actuar, hablar, redactar escritos, etc. Tenemos la creencia de que esto influirá de manera positiva en la forma de pensar y actuar de nuestros alumnos.

El profesorado de nuestro centro tiene claro que uno de los principios básicos para llevar a cabo una buena convivencia es trabajar la igualdad entre los niños y las niñas.

En nuestro Plan de Igualdad y Convivencia, partimos de la base de que existe desigualdad entre hombres y mujeres y pretendemos contribuir a erradicar esta realidad con nuestras acciones desde la escuela y en total coordinación con toda la comunidad educativa.

La escuela es el lugar idóneo para fomentar e impulsar valores esenciales para contribuir a que desaparezca la desigualdad de género y fomentar la convivencia con una resolución positiva de los conflictos.

Aprendizaje y convivencia, no pueden contemplarse por separado. No se entiende la convivencia sin el aprendizaje, ni viceversa. No se previenen los problemas de relación interpersonal sin favorecer el éxito, ni puede perseguirse éste sin un clima positivo en el que aprender

El Plan de Igualdad se desarrollará de acuerdo a los valores que reseñamos en nuestro Proyecto Educativo de los cuales resaltamos los siguientes:

- El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.
- El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales.
- La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general.
- La práctica de la prevención y la resolución pacífica de los conflictos.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Nombre del Centro: CEIP Isaac Albéniz.

Domicilio: Avda. de la Música Española s/n, 16004 Cuenca.

Código: 16009878.

Correo electrónico 16009878.ceip@educastillalamancha.es

Teléfono: 969172988.

B. REFERENCIA NORMATIVA

La referencia normativa actual es la siguiente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

C. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC.

Los responsables de la elaboración, el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia son:

- Orientadora.
- El Equipo Directivo.
- La Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.

- La coordinadora del plan de bienestar.
- Todo el profesorado del centro.

D. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

El diagnóstico resultante de la aplicación de los formularios que cumplimentó el alumnado el curso escolar 2022-2023, concluye que en general, los alumnos tienden a elegir juegos, profesiones, reparto de tareas etc. de forma igualitaria, aunque sigue habiendo algunos estereotipos de género respecto a comportamientos y preferencias.

La percepción del alumnado respecto al reparto de tareas en la casa, en la mayoría es un reparto equilibrado, aunque todavía hay algunas elecciones en tareas en función del sexo (planchar lo suelen hacer las madres y llevar el coche al taller los padres)

En cuanto al profesorado, hay una percepción de que todavía hay un camino que recorrer en cuanto al lenguaje no sexista.

En cuanto a los libros utilizados, la percepción es que el trato es igualitario para ambos sexos.

La percepción de los alumnos es que se hace un uso igualitario de los espacios y de los juegos que practican en el recreo.

En relación a los estereotipos de género, se observa que, en la mayoría de las respuestas, no se está de acuerdo con ellos. No hay un trato desigual entre alumnos y alumnas.

Podemos resaltar que, en las reuniones con las familias, en un 75% son las madres las que asisten.

Como conclusión, podemos afirmar que se percibe la dedicación a la formación en Igualdad y también se destaca su importancia y necesidad.

Con respecto a las familias, la participación en el cuestionario ha sido muy poco significativa, al igual que la participación en actividades formativas dirigidas a las mismas y realizadas en el centro en horario no lectivo.

E. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales que se persiguen con la implementación del Plan de Igualdad y Convivencia, son los siguientes:

1. Implicar a toda la comunidad educativa en la promoción de la coeducación, prevención y resolución dialógica de los conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.

3. Difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en nuestro centro educativo.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en nuestro centro.
9. Mejorar la convivencia y como consecuencia mejorar el aprendizaje académico del alumnado.
10. Desarrollar el pensamiento crítico del alumnado.
11. Sensibilizar con los valores propios de la convivencia, trabajando los conceptos de “asertividad”, “empatía”, “solidaridad”, “respeto”, “interculturalidad”, etc.
12. Informar de actividades de “escuelas de padres” a las familias.
13. Colaborar con el AMPA en la promoción y desarrollo de actividades que fomenten la igualdad de género, la convivencia y el aprendizaje emocional.
14. Promover el desarrollo de unos aprendizajes “socialmente valiosos” en el alumnado.
15. Cuestionar cualquier tipo de discriminación, intolerancia, indiferencia, conformismo e insolidaridad.
16. Rechazar toda postura violenta o discriminatoria.
17. Detectar e intervenir en posibles situaciones que atenten contra la dignidad de las personas.
18. Promover valores, actitudes y conductas positivas para la interacción social.
19. Fomentar el conocimiento de los derechos humanos y la capacidad de elección democrática del alumnado.
20. Promover unas buenas relaciones sociales entre todos los miembros de la comunidad educativa.
21. Valorar la comunicación como elemento fundamental para la mejora de la convivencia.
22. Organizar estructuras para la mejora de la convivencia y la resolución práctica de conflictos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONVIVENCIA	IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD	APRENDIZAJE EMOCIONAL	TEMPORALIZACIÓN
CENTRO/PROFESORADO	<ol style="list-style-type: none"> 1- Promocionar la lectura de libros que trabajen la perspectiva igualitaria de género, la convivencia y resolución positiva de conflictos y el aprendizaje emocional. 2- Conocer los valores propios de una convivencia pacífica, de una sociedad igualitaria, intercultural e inclusiva. 3- Intentar prevenir situaciones de acoso escolar, violencia de género e inestabilidad emocional 4- Realizar actividades de concienciación para la igualdad de género, resolución pacífica de conflictos y aprendizaje emocional. 5- Resolver los problemas que puedan surgir de: conducta y comportamiento dando prioridad a un proceso de gestión del conflicto en lugar de la aplicación de correcciones; de desigualdad de género o de inestabilidad emocional, de la forma más inmediata posible. 6- Hacer un uso equitativo de los distintos espacios del patio favoreciendo la participación igualitaria. 7- Trabajar con el alumnado la resolución de conflictos, fomentando la escucha activa, la empatía, la asertividad, etc. 8- Concienciar mediante el diálogo sobre la violencia de género y la convivencia, para prevenir comportamientos y actitudes violentas. 9- Implicar a las familias en el reconocimiento, análisis y solución de problemas de conducta, integrándolas en la dinámica del centro 			A lo largo de todo el curso
ALUMNADO				
FAMILIAS				

	<p>10- Incorporar la perspectiva de género de forma integrada y transversalizada en las acciones que se realizan en el centro.</p> <p>11- Cuidar y dar visibilidad a los espacios dedicados a la Igualdad</p> <p>12- Sensibilizar y desarrollar un pensamiento crítico en la comunidad educativa ante la aparición de micromachismos y microviolencias, actitudes discriminatorias, actos violentos, etc.</p> <p>13- Cuidar el lenguaje utilizado en los diferentes documentos del centro.</p> <p>14- Organizar actividades físicas y deportivas de carácter no competitivo promoviendo los valores de igualdad de género, tolerancia, solidaridad, etc.</p>	
--	--	--

F. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

TIPOLOGÍA	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en el centro, dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa	Participación en actividades de formación en materia de convivencia e igualdad.	Todo el curso	Todo el profesorado
	Difusión del plan de igualdad y convivencia y las NOCF a toda la comunidad educativa.	Primer trimestre	Tutores y Equipo Directivo
	Realización de talleres o charlas informativas por parte de otras entidades dirigidas al alumnado.	Todo el curso	Todo el profesorado

Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro	Elaboración y difusión de un plan de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias.	Todo el curso	Equipo directivo
	Elaboración de un plan de acogida para el profesorado que llega por primera vez al centro.	Todo el curso	Equipo directivo
	Implementación y difusión de un protocolo de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato.	Todo el curso	Responsable de Plan de bienestar Equipo directivo Todo el profesorado
	Creación de una patrulla de mediación en patios y recreos.	Todo el curso	Todo el profesorado. Alumnado
	Organización de un espacio dedicado a la igualdad y otro a la convivencia.	Todo el curso	Todo el profesorado y el alumnado
	Organización de jornadas de puertas abiertas.	2º trimestre	El equipo directivo
Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de	Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.	Todo el curso	Equipo Directivo Coordinadora de Plan Lector

la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.	Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementarias y extracurriculares.	Todo el curso	Todo el profesorado
	Elaboración de un manifiesto en pro de la igualdad y la convivencia para leerlo en días señalados.	Todo el curso	Comisión del plan de igualdad
	Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos programáticos, etc.	Todo el curso	Todo el profesorado
	Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia.	Todo el curso	Toda la comunidad educativa
Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.	Actividades para trabajar la prevención de conflictos y mejora de la convivencia a nivel de tutoría.	Todo el curso	Todo el profesorado
	Actividades para elaborar las normas de aula a nivel de tutoría.	Primer trimestre	Todo el profesorado y alumnado
	Programas en coordinación con agentes externos.	Todo el curso	Equipo directivo Todo el profesorado

Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica	Realización de talleres formativos para alumnado relacionados con la convivencia positiva.	Todo el curso	Todo el profesorado
	Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de los conflictos.	Todo el curso	Todo el profesorado Responsable de plan de bienestar
Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...	Organización de un espacio de mediación entre alumnos.	Todo el curso	Todo el profesorado
	Realización de actividades para la mejora de habilidades sociales, igualdad e inteligencia emocional dentro de la tutoría.	Todo el curso	Todo el profesorado
Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...	Coordinación entre distintas etapas para el traspaso de información.	Final de curso	Todo el profesorado
	Actividades encaminadas a la adquisición de hábitos y técnicas de estudio.	Todo el curso	Todo el profesorado
	Promoción de juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas.	Todo el curso	Todo el profesorado

	Coordinación con otros agentes educativos, sociosanitarios y culturales del entorno.	Todo el curso	Todo el profesorado
	Estrategias organizativas: desdobles, agrupamientos flexibles, coeducación, talleres...	Todo el curso	Todo el profesorado
Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.	Difusión del procedimiento de elaboración de las NOFC del centro y de las propias NOFC.	Todo el curso	Equipo Directivo

G. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Será la comisión de convivencia la encargada de realizar el seguimiento y evaluación del mismo. Se desarrollará como un proceso continuo en estos momentos:

- Evaluación diagnóstica anual (1er trimestre).
- Evaluación final (Final de curso).

Criterios de evaluación para valorar el PIC:

Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

Tanto el Claustro de profesores como la Comisión de Convivencia y la AMPA, podrán realizar propuestas de mejora en las reuniones que se tengan a lo largo del curso y se incluirán en la Memoria final de curso.

Cuenca, 11 de diciembre de 2024



Vº Bº El director

Fdo.: Juan Carlos Sánchez Lorente